



CONFERENCIA DEL LICENCIADO GUILLERMO CHAO EBERGENYI, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL FORO "LA IMPORTANCIA DE LA SELECCIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL", ORGANIZADO POR LA ASOCIACION MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, EL 7 DE JULIO DE 2011.

Esta conferencia debe comenzar con una pregunta más que con una respuesta:

La pregunta es ésta: ¿cómo difundir algo que por ser tan novedoso, ya existe en el derecho y en los hechos cibernéticos, pero aún no forma parte de nuestra cultura porque todavía no es parte nuestras costumbres?

Con el Sistema del Juicio en Línea no sólo estamos hablando de un nuevo servicio que se ofrece al usuario justiciable, sino de un nuevo producto que se propone cambiar las costumbres.

Difundir contra las costumbres no es fácil, porque las costumbres representan comodidad, estatus-quo, camino conocido, seguridad...por eso nos acostumbramos a ellas, incluso cuando son incómodas.

Acierta quien dice que no hay nada más cómodo que un par de zapatos viejos, porque a pesar de estar pasados de moda, rotos e impresentables, nos hacen sentir bien, pero no porque se amolden a nosotros, sino porque, con el uso, terminamos por amoldarnos a ellos.

Bien, pues la costumbre puede ser la diferencia más notable en el ofrecimiento de nuevos servicios y productos, como son el Juicio en Línea y el Juicio por la vía Sumaria, en contraste con los juicios tradicionales.

Estamos, entonces, hablando de cambiar patrones de conducta y modelos admitidos, para sustituirlos por algo más rápido, más seguro, más eficiente, más certero y accesible, aunque menos conocido.

Y ese es, precisamente, el reto que plantea este caso de comunicación, pues hay que dar a conocer lo desconocido y establecer las ventajas respecto de lo acostumbrado.

De inicio podría pensarse que cualquiera adoptará el nuevo modelo en cuanto sepa que si acude al Juicio en Línea se ahorrará hacer la fila ante la ventanilla de recepción, o el engorroso proceso de tener que multicopiar originales para recabar un sello.

Bueno, no siempre. Hacer la fila es parte de nuestra cultura secular, y para algunos incluso es su modus vivendi, pues por ridículo que suene, hay quien vive haciendo fila, le pagan para hacer fila y disfruta haciendo fila desde el orto hasta el ocaso de sus días.

¿Qué pasará con los que hacen fila? Seguramente lo mismo que con los que hace un siglo distribuían el correo a caballo. Son especie en extinción.

Otra virtud del Juicio en Línea es su accesibilidad, pues funcionará las 24 horas del día de todos los días del año, pues no celebrará vacaciones, días patrios ni días de guardar. Recibirá notificaciones sin interrupción y acusará recibo sin demora.

Y bien, si tiene todas estas ventajas y muchas otras, tal vez ustedes se pregunten por qué no es fácil comunicar de qué se trata.

Bueno, pues porque todo eso va, como ya decía, contra las costumbres. Por eso el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa optó por conservar el Juicio Tradicional en papel. De esta manera el Juicio en Línea será una opción, no una imposición.

Quien desee seguir haciendo fila, la podrá hacer. Quien disfrute con el mundo del papel, podrá permanecer en él. Quien aún está de aquél lado de la brecha tecnológica, tendrá la plena garantía de que seguirá teniendo acceso a la justicia.

El Juicio en Línea, en resumen, no cancela derechos ni tradiciones. Por lo contrario, los amplifica al hacerlos más expeditos y accesibles.

Dilucidado esto, debemos pasar de la receta al modo de hacerse, y para ello recordemos que toda campaña de comunicación consta de dos partes: continente y contenido, y que tan relevante es lo primero como lo segundo.

El continente consiste en seleccionar adecuadamente el formato o diseño de lo que vamos a difundir y los medios de comunicación que usaremos para ello.

El contenido es lo que vamos a difundir dentro de ese formato y en esos medios.

En otras palabras: no hay continente sin contenido.

La estrategia de nuestro contenido consiste en señalar las ventajas que brinda el Juicio en Línea, que son muchas, pero sin demeritar por ello al Juicio Tradicional, que a pesar de tener desventajas frente al otro, aún goza de muchos simpatizantes.

La estrategia de nuestro continente consiste en adoptar formatos y diseños que reflejen textual, visual y auditivamente esas ventajas, y para ello los medios electrónicos son los más adecuados. Por supuesto que no deseamos a los medios impresos, tan eficientes y, en muchos casos predominantes. Hacerlo sería un error terrible; pero privilegamos la

utilización de aquellos medios en los que, por la naturaleza de sus códigos de comunicación, una sola imagen nos pueda decir más que mil palabras.

¿QUÉ ES LO QUE DEBEMOS DIFUNDIR?

Que con el Juicio en Línea se garantizará que más mexicanos tengan un acceso total a la Justicia Administrativa a través de Internet, las 24 horas del día, los 365 días del año. O 366 cuando el año sea bisisesto.

Que el “Sistema de Juicio en Línea” permitirá registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, administrar y notificar todo el procedimiento contencioso administrativo federal, en beneficio de los justiciables y la sociedad en general.

El “Juicio en Línea”, posicionará a nuestro país a la vanguardia tanto a nivel nacional como internacional, en la impartición de justicia en las materias fiscal y administrativa.

¿CUÁNDO?

A partir del 7 de agosto de 2011, el Sistema de Justicia en Línea del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa hará realidad tramitar el Juicio en Línea, permitiendo que más mexicanos tengan un acceso total a la Justicia Administrativa, ya que brindará:

- Litigio en línea integral, desde la presentación de la demanda hasta la notificación y ejecución de la sentencia, accediendo al “Sistema de Justicia en Línea” vía Internet, de manera fácil, eficiente y segura, en cualquier lugar y a cualquier hora.
- Justicia Expedita, ya que reducirá drásticamente el tiempo en la tramitación y duración de los juicios interpuestos ante el Tribunal.
- Ahorros en tiempo, dinero y papel, para los particulares así como para el Estado, en beneficio de todos.
- Mayor eficiencia y calidad en la impartición de justicia contenciosa administrativa eliminando trámites administrativos y mejorando la capacidad del Tribunal para analizar y resolver con justicia los casos que se le planteen.
- Confianza en el desarrollo de los juicios, porque el Sistema de Justicia en Línea utiliza las más altas herramientas tecnológicas en seguridad, como la firma electrónica avanzada para validar promociones y actuaciones.

¿CÓMO?

Al elegir el Juicio en Línea, los justiciables pueden:

- Obtener acuerdos y sentencias de sus juicios que se lleven ante el Tribunal en menor tiempo que en los que se tramiten de forma tradicional.
- Consultar vía Internet, desde cualquier lugar y a cualquier hora, el expediente electrónico que contiene todas las actuaciones del juicio, además de ser inalterable y completamente seguro.
- Presentar en segundos las demandas y promociones vía Internet, las 24 horas del día a través del portal del Tribunal: www.tfjfa.gob.mx, agilizando sus trámites sin estar sujetos a horarios de oficina.
- Conocer de forma inmediata las resoluciones y acuerdos dictados en sus juicios, porque todas las notificaciones se harán vía correo electrónico a través del Sistema de Justicia en Línea.
- Ahorrar recursos económicos y papel, evitando copias innecesarias y complicaciones en el manejo de expedientes físicos ó que se “traspapelen” documentos, ya que todas las promociones, documentales, videos, audio, imágenes y demás pruebas se enviarán en archivo electrónico o digital, compacto y fácil de manejar.
- Recibir atención y asesoría técnica especializada por parte del Tribunal en el uso del Sistema de Justicia en Línea, mediante un centro de atención telefónica y personalmente en las áreas correspondientes del Tribunal.

Los requisitos mínimos para acceder al Juicio en Línea son:

- 1.- Dirección de correo electrónico.
- 2.- Computadora u otro dispositivo similar, con acceso a Internet.
- 3.- Generar su Clave de Acceso y Contraseña en el Sistema de Justicia en Línea proporcionando los datos personales requeridos, los cuales son confidenciales.
- 4.- Obtener su firma electrónica avanzada.

Por todo lo anterior, EL JUICIO EN LÍNEA ES UN PROYECTO DEL ESTADO MEXICANO.

Muchas gracias.

--0--